



L I G A  
**CASABELLA**  
31 • ANIVERSARIO

# Tabulador De Sanciones 2026

**Articulo I.-** La Liga Casa Bella es el órgano facultado para imponer sanciones, según el reporte arbitral del partido en la cedula de juego y de acuerdo con el Tabulador de Sanciones Vigente 2026.

**Articulo II.-** La Liga Casa Bella se basará en la cédula de juego para imponer sanciones, tomando en cuenta el principio de inviolabilidad de las cedulas.

**Articulo III.-** Los Árbitros aplicarán las reglas de juego, pidiendo a todas las personas asistentes, absoluto respeto a su autoridad.

**Articulo IV.-** Las faltas o sanciones al reglamento, cometidas por jugadores, cuerpo técnico y/o cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones de la Liga CASA BELLA, se clasificarán de primer a quinto grado.

**Articulo V.-** La Liga Casa Bella NO ACEPTARÁ PROTESTAS DERIVADAS DE ARBITRAJE.

La Liga Casa Bella SOLAMENTE ACEPTARA PROTESTAS EN LAS CATEGORÍAS INFANTILES POR JUGADORES QUE A SU JUICIO NO CORRESPONDAN A SU CATEGORÍA.

Todas las protestas que consideren los capitanes deban hacer, deberá de ser por escrito, firmadas por ellos mismos. Esta a su vez deberá ser presentada en un lapso no mayor de 48 horas en las oficinas de la liga, presentando pruebas que avalen la protesta. Nota: rebasando este lapso no procederá ninguna protesta.

Toda protesta causará un depósito en garantía de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 m.n.), los cuales, en caso de proceder la protesta serán devueltos íntegramente, en caso contrario, se quedarán de fondo para gastos de organización.

El último día de temporada regular será la fecha límite para presentar protestas. En FINALES no habrá protestas.

**Articulo VI. -** Los jugadores y el cuerpo técnico que participen en nuestros torneos, aceptarán en conformidad el Reglamento Oficial de Competencia 2026, el Tabulador de Sanciones 2026 y el cuerpo arbitral del torneo

**Articulo VII. -** Los asuntos y faltas no previstas en el presente tabulador de sanciones 2026 serán resueltos por el Comité Organizador del torneo y serán inapelables.

**NOTA:** Todo jugador expulsado del juego con tarjeta roja será automáticamente suspendido MÍNIMO 1 UN partido, a reserva del comunicado del Comité Organizador de acuerdo con la gravedad de la falta.

Jugador que acumule 2 DOS tarjetas rojas, en un mismo torneo quedará suspendido del campeonato en curso, sin derecho de jugar finales.

Todo jugador expulsado cumplirá su castigo dependiendo de la gravedad de la falta y no tendrá derecho de pagar multa por su sanción, ya que las multas NO existen en LCB

## Faltas De Primer Grado

SE ELIMINARÁ LA TARJETA AZUL DEL REGLAMENTO DE COMPETENCIA EN FUTBOL 7. FUTBOL RAPIDO SIGUE TENIENDO CASTIGOS CON LAS 3 TARJETAS AZULES, AMARILLAS Y ROJAS.

**FUTBOL 7:** Amonestaciones de tarjeta **AMARILLA**, saliendo a la caja de castigo por **2 MINUTOS O GOL EN CONTRA EN FALTA DE CONTACTO**. Y SI LA FALTA ES POR **DESAPROBACION (Conducta Incorrecta)** SERAN 5 MINUTOS el equipo jugará COMPLETO.

**FUTBOL RAPIDO:** Amonestaciones de tarjeta **AZUL**, saliendo a la caja de castigo por **2 MINUTOS O GOL EN CONTRA EN FALTA DE CONTACTO**. Y SI LA FALTA ES POR **DESAPROBACION (Conducta Incorrecta)** es con tarjeta **AMARILLA** SERAN 5 MINUTOS el equipo jugará COMPLETO.

1. Realizar una sustitución incorrecta. **(Conducta Incorrecta)**
2. No respetar la distancia reglamentaria en tiros libres en su contra. **(Conducta Incorrecta)**
3. Infringir con persistencia las reglas de juego. **(Conducta Incorrecta)**
4. No acatar diligentemente una disposición de los árbitros. **(Conducta Incorrecta)**
5. Entrar al área arbitral sin permiso de los árbitros. **(Conducta Incorrecta)**
6. No cumplir con el equipamiento de los jugadores.
7. Cuando se abandona la banca o ingresa al terreno de juego sin autorización del árbitro. **(Conducta Incorrecta)**
8. Uno o más jugadores no identificables de la banca del equipo desaprueban verbalmente al árbitro. Sanción al capitán.
9. Juego Brusco.
10. Jugador de cuadro que con mano intencionada impida un gol o una oportunidad manifiesta de gol
11. Impedir la oportunidad manifiesta de gol de un adversario que se dirige hacia la meta del jugador mediante una falta sancionable con tiro libre, tiro shoot out o doble penal.
12. Retardar inicio o reanudación de juego. Se cambia posición de balón.
13. Burlarse de adversarios con palabras, ademanes y/o gestos. **(Conducta Incorrecta)**
14. Amenazar o provocar a un adversario.
15. Simular o fingir una lesión. **(Conducta Incorrecta)**
16. Ingresar al área antes de ser tocado el balón en un tiro penal. **(Conducta Incorrecta)**
17. Jugar intencionalmente el balón con la mano.
18. Tropezar, cargar y/o empujar a un adversario.
19. Tratar de sacar ventaja desleal alejando el balón con manos o pies para hacer tiempo deliberado. **(Conducta Incorrecta)**
20. Desaprobar con palabras, acciones, ademanes y/o gestos las decisiones arbitrales. **(Conducta Incorrecta)**
21. Decir malas palabras dentro del terreno de juego y/o banca, sin llegar a los insultos. **(Conducta Incorrecta)**

## Faltas De Segundo Grado

Se reportará en la cedula al jugador expulsado del juego con TARJETA ROJA y **1 UN PARTIDO** de suspensión por las siguientes causas:

- A) Conducta antideportiva.
- B) Protestar decisiones arbitrales airadamente.
- C) Negarse a firmar la cedula arbitral (será suspendido el capitán).
- D) Juego brusco grave. **DOS JUEGOS DE SUSPENSION**
- E) Acumulación de 2 tarjetas AMARILLAS, el sustituto cumplirá 2 minutos o gol en contra en FUTBOL 7. En FUTBOL RAPIDO se sancionará al acumular 3 tarjetas.
- F) Acumulación de 4 faltas durante el partido, el sustituto cumplirá 2 minutos o gol en contra FUTBOL 7. En FUTBOL RAPIDO se sancionará al acumular 5 faltas.
- G) Jugador detectado ingresando bebidas alcohólicas a las instalaciones. **BAJA DEL TORNEO**.
- H) Quedarse sin playera dentro de la cancha y/o banca, antes, durante o después del partido.

- I) Jugador detectado con aliento alcohólico, el sustituto cumplirá 5 minutos o gol en contra.
- J) Ingresar a la cancha de jugadores o de civiles, sin previa autorización del árbitro para asistir a un jugador lesionado. (será suspendido el capitán).
- K) Jugador que estando en la caja de castigo sigue protestando airadamente las decisiones arbitrales.
- L) A la persona(s) que se le sorprenda dañando las instalaciones de la Liga CASA BELLA, así sea rayando paredes, maltratando el pasto sintético y/o gradas, azotando puertas y/o alta velocidad en el estacionamiento. Esta sanción será al capitán del equipo en caso de no ser identificada la persona. DOS JUEGOS DE SUSPENSION
- M) Incitar o inducir a causar daño a un adversario. DOS JUEGOS DE SUSPENSION
- N) Insultos a un compañero de equipo.

## Faltas De Tercer Grado

Se reportará en la cedula al jugador expulsado del juego con tarjeta roja y **3 TRES PARTIDOS** de suspensión por las siguientes causas:

- A) Al capitán del equipo cuya porra este insultando o agrediendo verbalmente al equipo rival o a su porra. (previo reporte del árbitro)
- B) Al capitán del equipo cuya porra este tocando en las instalaciones de la Liga CASA BELLA, tambores, matracas, silbatos, bocinas, altavoces etc. O cualquier artefacto que pueda alterar la tranquilidad de nuestros vecinos.
- C) Conducta Violenta.

## Faltas De Cuarto Grado

Se reportará en la cedula al jugador expulsado del juego con tarjeta roja y **MINIMO 8 OCHO PARTIDOS** de suspensión por las siguientes causas:

- A) Faltarle al respeto al público.
- B) Jugador que por voluntad propia cambie de equipo en un mismo torneo sin previa autorización de la liga.
- C) Jugador que presente una credencial de juego falsa o alterada.
- D) Jugador o persona que altere registros o se registre con nombre falso tanto en credenciales como en cedulas de juego.
- E) Al capitán del equipo cuya porra agrede o insulte al equipo o porra contraria.

Si un jugador o personal de banca es expulsado con tarjeta Roja y participa en varias categorías, equipos y/o torneos avalados por la LCB, deberá cumplir su sanción en el equipo en que fue sancionado, dejando de jugar en los demás equipos que este registrado.

## Faltas De Quinto Grado

Todo jugador o equipo que incurra en las faltas que a continuación se mencionan quedara **SUSPENDIDO MÍNIMO SEIS (6) MESES** hasta en tanto no se emita un comunicado del comité organizador y/o del comité de sanción y penas, de la resolución definitiva después de haber estudiado su caso.

- A) AGRESION A UN CONTRARIO (un año de suspensión)
- B) CONTESTAR AGRESION.
- C) INSULTOS a las Instalaciones de la Liga Casa Bella.
- D) INSULTOS o AMENAZA VERBAL hacia el árbitro y/o comité organizador, el jugador quedará expulsado indefinidamente de los torneos y no se le aceptará ni como espectador.
- E) AGRESIÓN física al árbitro o comité organizador, el jugador quedará expulsado indefinidamente de los torneos y no se le aceptará ni como espectador.
- F) La batalla campal y/o invasión de cancha se castigará de acuerdo con el reporte arbitral y quedará sujeto a la decisión del Comité Organizador.
- G) Escupir a jugadores o árbitros.
- H) Dañar o lesionar intencionalmente a un adversario. Jugador que lesione a un contrario, quedará inhabilitado hasta que el jugador lesionado este apto para volver a jugar.
- I) Faltas a la moral y a las buenas costumbres, dentro de las instalaciones de la Liga CASA BELLA

## Expulsiones

Cuando se muestre la **TARJETA ROJA** a un jugador, abandonará automáticamente el partido y un compañero cumplirá 5 cinco minutos de tiempo en la caja de castigo quedando el equipo en ese momento con un jugador menos.

1. Al recibir un gol podrá ingresar el jugador sustituto al partido.
2. Expulsión al cuerpo técnico de la banca, no habrá castigo para el equipo.
3. Ser culpable de juego brusco grave, el sustituto 5 minutos o gol en contra.
4. Ser culpable de conducta violenta, el sustituto cumplirá 5 minutos o gol en contra.
5. Ser culpable de conducta grosera: Insultando o emplear lenguaje de manera ofensiva, grosera u obscena, el sustituto cumplirá 5 minutos o gol en contra.
6. Escupir a un adversario o a cualquier otra persona, El sustituto cumplirá 5 minutos o gol en contra.
7. Todos los reportes por AGRESION O CONTESTAR AGRESION el jugador será sancionado MÍNIMO con 6 meses de suspensión, pudiendo ser más tiempo de sanción y será de acuerdo al reporte arbitral y quedará sujeto a la decisión del Comité Organizador.

## Invasión de Cancha

Se considera invasión de cancha, al ingreso indebido de personas al terreno de juego y se sancionará de acuerdo a la regla y según el reporte del árbitro.

## Batalla Campal

Se considera batalla campal, toda aquella acción de violencia que llega a los golpes, en donde participen tres o más integrantes de un equipo (jugadores, cuerpo técnico, porra, etc.). Consecuentemente todos los jugadores registrados en la cedula de juego de ambos equipos, Qedarán inhabilitados por un tiempo mínimo de un año de la Liga CASA BELLA, también perderán el derecho de exigir premiaciones (en el caso de tener alguna), así como también perderán cualquier aportación económica realizada al comité organizador del torneo; Todo esto haciéndolo del conocimiento de la Asociación de Fútbol Rápido y Fútbol 7 de Nuevo León, A. C. para ser inhabilitados de todas las canchas afiliadas

En los casos que llegara a haber jugadores, árbitros y/o cualquier persona lesionada dentro de las instalaciones de la Liga CASA BELLA, se entablaran demandas a la persona o personas involucradas en dichas acciones.

La Liga CASA BELLA, se reserva el derecho de admisión de estos jugadores y/o equipos para posteriores torneos y/o como espectadores.

Atentamente  
Comité Organizador de la Liga CASA BELLA